

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DUAL “EMPLE@NDO” DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ

Apreciados errores en el texto de la **BASE QUINTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ADMISIÓN** de las mencionadas Bases, se procede a su oportuna rectificación:

QUINTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ADMISIÓN

Las solicitudes (ANEXO I) para tomar parte en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la Sede de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez y en su página Web <http://www.mancomunidadsierrademontanchez.es/ofertas-de-empleo-publico>, se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez, y se presentarán en el Registro de esta Mancomunidad, ubicado en Avenida Adolfo Suarez ,nº 4 ,Torre de Santa María, o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez, en la Sede de la Mancomunidad, así como en su página web <http://www.mancomunidadsierrademontanchez.es/ofertas-de-empleo-publico>, es decir **desde las 9:00 horas del día 28 hasta las 14:00 horas del día 7 de junio.**

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I
- Fotocopia de informe de Vida Laboral
- Fotocopia del contrato de trabajo o del certificado de empresa.
- Fotocopia de la titulación académica requerida.



- Fotocopia de los certificados de la formación relacionada con el puesto de trabajo convocado.
- Cualquier otra documentación acreditativa de los requisitos y méritos.
- Curriculum vitae.

Quienes opten por enviar la documentación por alguna de las fórmulas recogidas en la citada Ley 39/2015, deberán enviar copia escaneada de toda la documentación al correo formacion@mancomunidadsierrademontanchez.es.

No se admitirá ninguna documentación después de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

Fdo.- Juan Rodríguez Bote

